



UTILIZACIÓN DE ANIMALES EN LA DOCENCIA PRÁCTICA DEL GRADO EN VETERINARIA

Como estudiante del Grado en Veterinaria debes conocer y comprender los siguientes aspectos relativos a la utilización de animales durante tus estudios en la Facultad.

1. *Para alcanzar el Título de Graduado en Veterinaria es obligatorio superar las actividades prácticas programadas en las asignaturas, en muchas de las cuales es preciso utilizar animales vivos o muertos, muestras o tejidos de los mismos o realizar estancias en explotaciones ganaderas, industrias o mataderos.*
2. *En la docencia de diversas asignaturas se utilizarán animales vertebrados vivos. La información de dichas actividades puede encontrarse en las guías docentes de las asignaturas de la Titulación. Siempre que sea necesaria la eutanasia de los animales después de ser utilizados con fines docentes, se aplicarán métodos adecuados.*
3. *La Facultad de Veterinaria se compromete a cumplir escrupulosamente los principios éticos de protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos regulados en la actualidad por el Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre y la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.*
4. *Todas y cada una de las actividades docentes que requieren la utilización de animales son revisadas y aprobadas por la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza.*
5. *Cualquier persona que crea que se incumplen los principios éticos relativos a la protección de los animales en una determinada actividad docente programada por la Facultad podrá dirigirse por escrito a la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación o bien contactar directamente con la Comisión Ética Asesora para la Experimentación Animal de la Universidad.*

Al firmar el presente documento quedas informado de los aspectos antes relacionados.

En Zaragoza, a de de 20__

Nombre y apellidos del alumno:

.....

Curso:

Firma: